



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18654

DECRETO N° **11834/** 2018

ARICA, 16 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ESPINOZA CONTRERAS ELSON ALEJANDRO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

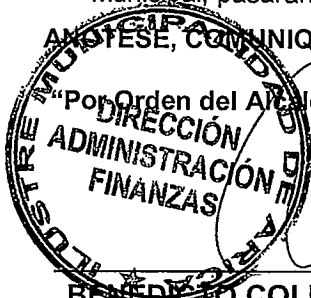
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18654				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS GENERALES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	21 DE MAYO 674				
Nombre del Contribuyente	ESPINOZA CONTRERAS ELSON ALEJANDRO				
Rut	12435506-0				
Dirección Particular	PJE DOLORES 2189 OLIVARERA DE AZAPA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	14/08/2018	Otorgación N°	2-18654	Fecha	16/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTAR EN EL LIBRO MUNICIPAL, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCC/srr



CAREOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL